COMISARIA DE GIJÓN. DÉCADAS 1940-1970

Localización

Calle Cabrales, Gijón.

Coordenadas ETRS89

30N 285.141 / 4.824.080

Descripción

La antigua Comisaría de Policía de Gijón, constituyó uno de los principales centros operativos de la violencia política, la tortura y la represión sistemática en Asturias durante los años de la dictadura franquista y la Transición. Las dependencias policiales gijonesas no funcionaron de manera aislada, sino como un engranaje fundamental dentro de un entramado diseñado para descabezar cualquier atisbo de oposición democrática. Asturias, debido a la combatividad incesante de su movimiento obrero, minero y estudiantil, se convirtió a ojos del régimen en una auténtica escuela de represión policial, un territorio de excepción permanente donde la Brigada Político-Social aplicó sus métodos de manera feroz e ininterrumpida.

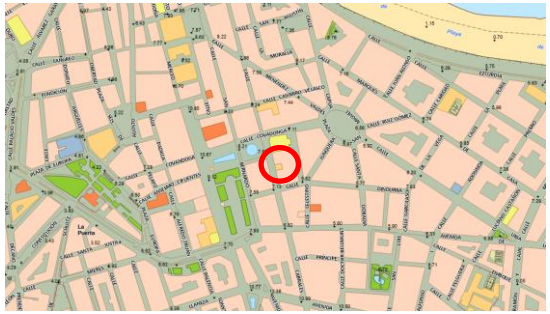
Cualquier persona detenida por realizar huelgas, repartir panfletos clandestinos, asistir a reuniones vecinales o militar en organizaciones prohibidas como el Partido Comunista de España o Comisiones Obreras ingresaba en estas dependencias antes de recibir cualquier tipo de asistencia legal, la cual resultaba inexistente durante el periodo de incomunicación. En los sótanos y despachos de esta comisaría se cometieron crímenes atroces. Uno de los episodios más negros de su historia ocurrió en septiembre del año 1946, cuando las fuerzas policiales mataron en Gijón a Casto García Roza, quien ejercía como secretario general del Partido Comunista en Asturias, y al miembro de la dirección partidaria Ángel Sánchez Fernández. Este crimen ejemplificó la política del terror de la posguerra, y en la actualidad una placa colocada en la fachada del antiguo edificio recuerda sus nombres a pesar de haber sufrido repetidos ataques vandálicos de carácter ultraderechista.

Las personas que eran conducidas a los calabozos sufrían un hacinamiento extremo en celdas insalubres, carentes de luz natural y ventilación, donde las condiciones higiénicas mínimas brillaban por su ausencia. El objetivo inicial era la destrucción psicológica del detenido mediante el aislamiento total, la privación del sueño y las constantes amenazas dirigidas a sus familiares directos, incluyendo a cónyuges e hijos. No obstante, la violencia verbal y psicológica derivaba de forma inmediata en violencia física sistemática. Los métodos de tortura aplicados en la Comisaría de Gijón eran variados y buscaban infligir el máximo dolor posible sin dejar marcas visibles que pudieran ser denunciadas fácilmente ante los tribunales, aunque en muchas ocasiones las secuelas físicas resultaban permanentes. Los agentes propinaban palizas continuas con porras de goma, puñetazos en zonas blandas como el hígado y patadas brutales una vez que el detenido caía al suelo. Asimismo, aplicaban de manera rutinaria técnicas como el método de «la bañera», que consistía en sumergir la cabeza de la víctima en agua sucia, a menudo mezclada con excrementos u orina, manteniéndola al borde de la asfixia para quebrar su resistencia. Otra práctica habitual era la conocida como «la barra» o «el quirófano», mediante la cual se colgaba a los presos en posiciones antinaturales y extenuantes, facilitando que los policías les golpearan las plantas de los pies o los riñones hasta provocar desmayos o lesiones neurológicas y auditivas crónicas.

La dirección y ejecución de estas prácticas en territorio asturiano respondían a una jerarquía policial perfectamente organizada. Aunque en la Comisaría de Gijón operaban numerosos inspectores locales, la jefatura regional de la Brigada Político-Social estaba bajo el mando de figuras que marcaron una época de terror. El comisario jefe Claudio Ramos Tejedor actuaba como el cerebro de la persecución política, un burócrata del orden público que coordinaba las grandes redadas y evitaba mancharse las manos de forma directa, delegando la brutalidad en sus subordinados. Por debajo de él operaban ejecutores de extrema crueldad, entre los que destacó el inspector Pascual Honrado de la Fuente, calificado por numerosos supervivientes como uno de los policías más sanguinarios de la dictadura. Pascual Honrado era temido por la violencia de sus interrogatorios y su obsesión por destruir físicamente a los líderes del movimiento sindical asturiano, dejando un rastro de mutilaciones y traumas psicológicos entre quienes pasaron por sus manos.

Tras la muerte del dictador en noviembre de 1975, la llegada de la Transición no supuso un cese inmediato de las violaciones de los derechos humanos en la Comisaría de Gijón. El periodo comprendido entre 1976 y los primeros años de la década de los ochenta estuvo marcado en la ciudad por una intensa conflictividad social, con huelgas generales en el sector del metal, los astilleros y la construcción, lo que provocó oleadas consecutivas de arrestos. En los despachos de la calle Cabrales los métodos coercitivos continuaron vigentes y las denuncias por malos tratos siguieron tramitándose con regularidad. La maquinaria represiva se mantuvo intacta debido a que las estructuras del Estado no sufrieron una depuración democrática. La posterior aprobación de la Ley de Amnistía de 1977 actuó en la práctica como una ley de punto final, garantizando la impunidad absoluta para todos los policías, inspectores y torturadores que habían operado en Gijón, impidiendo que sus crímenes fueran investigados por la vía judicial o que se resarciera a las víctimas de la represión.

Ubicación



Cartografía del Sistema de Información Territorial e Infraestructuras de Datos Espaciales de Asturias (SITPA)

Galería fotográfica







Antigua comisario de Gijón (Col. Miscelánea. Muséu del Pueblu d'Asturies. Sig. 14057). Placa conmemorativa instalada en 2011. El comisario Ramos, responsable de las torturas.

Bibliografía

- ALCÁNTARA PÉREZ, Pablo (2022): *La Secreta de Franco. La Brigada Político-Social durante la dictadura*, Espasa

Proyecto financiado por la subvención destinada a actividades relacionadas con la atención y apoyo a las víctimas de la guerra y de la dictadura de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Año 2025